

## Consultas Realizadas

# Licitación 423139 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL

### Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2023
En relacion al punto del PBC- Visita Tecnica, solicitamos que sea modificado a PARTICIPACION OBLIGATORIA SI.... debido a que de esa manera se estaria dando fiel cumplimiento a lo establecido en la ley 2051 DE IGUALDAD DE COMPETENCIAS, ya que es mas que comprobado , que los oferentes que presentan DJ y no realizan visita tecnica , llamativamente siempre ofertan mas economicos a diferencia de quienes han realizado los relevamiento insitu. Por ello es de vital importancia que las obligaciones sean de igual para todos y que forme parte de los documntos sustanciales el acta de vista.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2023
Se procedió a realizar la modificación del mismo por medio de la adenda N° 01 al PBC.		

### Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2023
El requisito de CAPACIDAD TECNICA: en el punto : "El profesional universitario debera contar con certificado de capacitacion en mantenimiento de sistema de agua fria emitido por el fabricante de la unidad enfriadora de agua" Cual seria la relacion del objeto de llamado con este requisito? Cual seria la finalidad ?? a mas de ser una limitacion a potenciales oferentes ?? Solicitamos que pueda reverse y que las acreditaciones solicitadas como ser titulo universitario del responsable y la inscripcion en IPS , ya demuestran Vasta capacidad de la empresa para el fiel cumplimiento del servicio. A fin de fomentar mayor participacion solicitamos flexibilizar el PBC en en punto nombrado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2023
Resulta importante resaltar que mediante el presente llamado se pretende garantizar el buen funcionamiento de los acondicionadores de aire instalados en el Edificio del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, por ello aclaramos que los requerimientos establecidos para la presente contratación fueron realizados asegurando las mejores condiciones para satisfacer las necesidades institucionales, salvaguardando el interés público y de esta manera asegurar que todos los trabajos de mantenimiento y reparación sean realizados por personal especializado debidamente capacitado.  Por lo que solicitamos, favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

### Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2023
<p>En relación al requisito sin viabilidad para cualquier oferente que cuente con vasta experiencia en el rubro, ya que el requisito de la certificación es absolutamente arbitrario. Consulta: cual es la razón de ser de llamar a LICITACIÓN UN PROCESO , PONIENDO REQUISITOS QUE SOLO UN OFERENTE PUEDE CUMPLIR? NO ESTA LA ENTIDAD VIOLANDO EL DERECHO DE LIBRE PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES? peor aun , como es que la DNCP HABILITA UN LLAMADO DIRECCIONADO a un solo oferente? En el país hay demasiados profesionales calificados para el fiel cumplimiento de este proceso? porque excluyen a potenciales oferentes con un requisito descabellado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2023
<p>Como ya hemos mencionado, los requerimientos establecidos para la presente contratación fueron realizados asegurando las mejores condiciones para satisfacer las necesidades institucionales, salvaguardando el interés público y de esta manera asegurar que todos los trabajos de mantenimiento y reparación sean realizados por personal especializado debidamente capacitado. Siendo la unidad enfriadora de agua, la base del sistema de refrigeración, su mantenimiento (preventivo, correctivo y predictivo) es crucial para optimizar su rendimiento energético y garantizar las necesidades de control de temperatura en un edificio. Las malas prácticas de operación pueden disminuir tanto la eficiencia del chiller como su vida útil. Para asegurarse de que las malas prácticas operativas no se conviertan en una constante que dañe los equipos, se requiere personal capacitado en prácticas de mantenimiento y operación, esto proporcionará la información necesaria para operar los chillers de manera eficiente, de acuerdo con las condiciones de diseño y la implementación de un programa de mantenimiento siguiendo las recomendaciones del fabricante. Es por ello que solicitamos favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

### Consulta 4 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2023
<p>SOLICITAMOS A LA ENTIDAD REVER EL REQUISITO QUE LIMITA A CUALQUIER OFERENTE CAPAZ QUE CUMPLA SUSTANCIALMENTE PARA ESTE TIPO DE TRABAJO. LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD ES INSATISFACTORIA, YA QUE SIN EL CERTIFICADO EXIGIDO , NO OTORGA RELEVANCIA PARA UN BUEN MANEJO DE LOS EQUIPOS. PARA ELLO , BIEN EL PLIEGO EXIGE EXPERIENCIA DE MAS DE 4 AÑOS . EL CERTIFICADO OTORGA UN PLUS NADA MAS. PERO EL PROBLEMA ES QUE DICE ,QUE DEBE SER OTORGADO POR EL FABRICANTE.. EL PBC , DEBE SER IMPUGANDO .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2023
<p>Favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

### Consulta 5 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2023
<p>El certificado exigido no determinada la capacidad de cumplimiento. El titulo de Ingeniero certifica el manejo profesional, debería bastar. La acreditación del fabricante solicitada por el contrario da exclusividad al manejo de una sola marca. Es absolutamente irrelevante. Existen cientos llamados similares, sin este requerimiento arbitrario que viola los derechos de potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2023
<p>El Certificado de capacitación en mantenimiento de sistema de agua fría, emitido por el fabricante de la unidad enfriadora de agua, garantiza a la Convocante la correcta practica y operación del mismo.</p> <p>Es por ello que solicitamos favor remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		